



# PLAN OPERATIVO TEMPORADA INVERNAL 2017





# PLAN OPERATIVO TEMPORADA INVERNAL 2017

---



## **PRESENTACION.-**

En esta temporada y ante la presencia constante de cambios climáticos con descenso de las temperaturas a grados inferiores que causarían probables daños a la salud de los ciudadanos del Municipio de El Arenal; principalmente en los grupos menores a cinco años y adultos mayores a sesenta. Se hace necesario implementar medidas de prevención y mitigación orientadas al fortalecimiento de las capacidades de respuesta del Gobierno Municipal.

El Plan Municipal de Contingencias, constituye el instrumento principal para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a una situación de emergencia causada por fenómenos destructivos de origen natural o humano. Sin embargo, es fundamental contar con la suma de esfuerzos de todos, cuya composición permita fortalecer y cumplir en tiempo las acciones tendientes a prevenir y mitigar desastres en modo y tiempo las circunstancias señaladas y, dar respuesta oportuna a la sociedad dentro de un marco de seguridad.

La identificación de riesgos por parte de la Dirección Municipal de Protección Civil, como parte del programa correspondiente y su importancia en cuanto al inventario de la calamidades que afectan al Municipal, se elaboró el presente PLAN ESTATAL DE CONTINGENCIAS PARA LA TEMPORADA INVERNAL 2017.

La vulnerabilidad de la población ante las consecuencias de las calamidades, cualquiera que sea su origen, hace prioritaria la búsqueda y definición de estrategias que mitiguen los daños humanos y materiales que las mismas originan, ya que inciden significativamente en el proceso de desarrollo de las comunidades y en un retroceso desfavorable con un alto costo social y económico.



## SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

El Sistema Municipal de Protección Civil, es el órgano consultivo para la planeación de la protección en el Municipio, y el conducto formal para convocar a los sectores de la sociedad para su integración al mismo.

### ATRIBUCIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

- I. Integrar, coordinar y supervisar el Sistema Municipal para garantizar, mediante la adecuada planeación, la prevención, auxilio y recuperación de la población y de su entorno ante situaciones de desastre, incorporando la participación activa y comprometida de la sociedad, tanto en lo individual como en lo colectivo.
- II. Verificar los avances en el cumplimiento del programa Municipal.
- III. Proponer políticas y estrategias para el desarrollo de programas internos y especiales de Protección Civil, así como planes de emergencia.
- IV. Promover y apoyar la creación de las instancias, mecanismos e instrumentos y procedimientos de carácter técnico operativo de servicios y logística que permitan prevenir y atender la eventualidad de una emergencia o desastre.
- V. Investigar, estudiar y evaluar riesgos y daños provenientes de agentes perturbadores naturales o humanos que puedan dar lugar a una emergencia o desastre, integrando y ampliando los conocimientos de tales acontecimientos en coordinación con las dependencias responsables.
- VI. Difundir entre la población en general, los resultados de los trabajos que se realice, así como toda aquella información que tienda a la generación, desarrollo y consolidación de una educación en la materia.
- VII. Asesorar y apoyar a las dependencias, así como a otras instituciones de carácter social y privado en materia de Protección Civil.
- VIII. Instrumentar y en su caso, operar redes de detección, monitoreo, pronóstico y medición de riesgos en coordinación con las dependencias responsables.



## OBJETIVO

### General:

Generar a través de la cultura de la prevención la disminución de los siniestros originados por las bajas temperaturas de la Temporada Invernal en el Municipio de El Arenal, definiendo de manera clara las acciones preventivas en el municipio identificado como de ALTO RIESGO.

### Específicos:

- Generar con el Sector Salud y otras instituciones acciones que orienten a la población con respecto a medidas para la prevención y enfermedades en la Temporada Invernal 2017 lo cual, se traduzca en una reducción importante en la incidencia de enfermedades en vías respiratorias, diarreicas y accidentes generados por el uso de calentadores.
- Difundir en la población con el apoyo de los medios de comunicación, la cultura de la prevención enfocándolo hacia las actitudes y medidas de auto preparación, autoprotección y autocuidado principalmente en las zonas identificadas como de alto riesgo en el Municipio de El Arenal.
- Coordinar con las delegaciones la implementación de albergues temporales en las localidades consideradas como de alto riesgo dentro de su territorio a través y coordinación del Sistema DIF.
- Concretar y coordinar con organizaciones sociales, la implementación de programa de recolección de ropa de invierno, medicamento y alimentos a efecto de distribuirlos principalmente en las zonas consideradas de Alto Riesgo.

## POBLACION

AUN CUANDO LOS ESFUERZOS PRINCIPALES DEL PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS PARA LA TEMPORADA INVERNAL ESTAN ENFOCADOS A LA ZONAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE EL ARENAL Y SUS DELEGACIONES CON ALTO GRADO DE MARGINACION, NO SE DESCARTA LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS EN TODO EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO PRINCIPALMENTE EN EL AMBITO DE SALUD, DANDO PRIORIDAD A LA POBLACION INFANTIL Y MAYORES DE SESENTA AÑOS.



## DEFINICION DE HELADAS

La helada es la disminución de la temperatura del aire a un valor igual o inferior al punto de congelación del agua 0°C (WMO, 1992). La cubierta de hielo, es una de sus formas producida por la sublimación del vapor de agua sobre los objetos; ocurre cuando se presentan dichas temperaturas (Ascaso y Casasls, 1986). Figura 1. Comportamiento horario de la temperatura. Las heladas se presentan particularmente en las noches de invierno por una fuerte pérdida radiactiva. Suele Acompañarse de una inversión térmica junto al suelo, donde se presentan los valores mínimos, que pueden descender a los 2°C o aún más. Desde el punto de vista agroclimático, es importante considerar a dicho fenómeno, dados sus efectos en el sector agrícola (Engelbert, 1997). Pero es relevante, aunque en menor grado, las afectaciones a la salud de la población que es influenciada por las olas de frío (Eagleman, 1983).

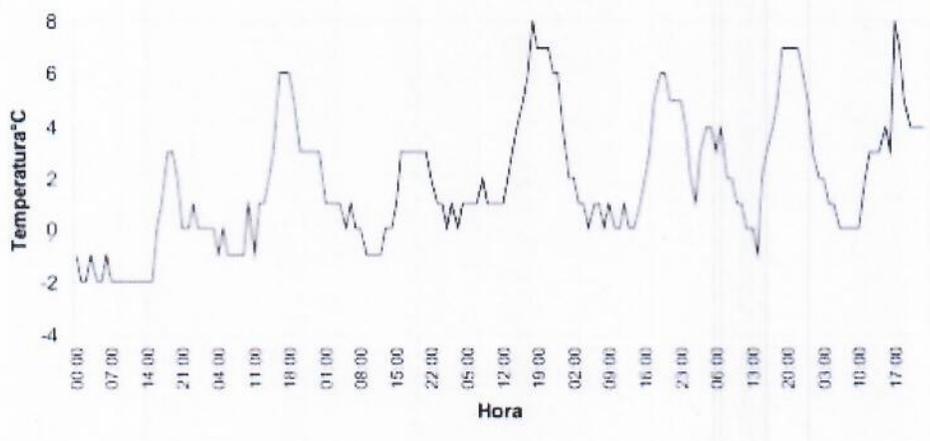


FIGURA I.- COMPORTAMIENTO HORARIO DE LA TEMPERATURA

Los cambios en la atmósfera que modifican a las condiciones del tiempo se les identifican como fenómenos meteorológicos; cuando abarcan extensas zonas del planeta se les nombra macrometeorológicos. Ejemplos de éstos son el balance regional de la radiación y la circulación de los vientos. Los factores macrometeorológicos condicionan la época de ocurrencia y la extensión de las regiones donde se desarrollan las heladas.

### Balance regional de la radiación.

La atmósfera recibe energía proveniente del Sol en forma de radiación. Una fracción de la energía es absorbida por la troposfera (capa de la atmósfera más cercana a la Tierra donde se presentan los fenómenos meteorológicos), otra parte se dirige al exterior al ser difundida desde la atmósfera hacia el espacio y el resto llega a la superficie de la Tierra.



fig. 2 las nubes reintegran calor a la tierra y disminuye la ocurrencia de heladas



fig. 3 Enfriamiento que favorece la formación de heladas.



## PLAN OPERATIVO TEMPORADA INVERNAL 2017

---



### ESTADISTICA DE POBLACION Y VIVIENDA EN ZONAS DE RIESGO.

El municipio de El Arenal cuenta con una CARTOGRAFIA de relieves, bosques, praderas, colinas, cerros, valles, pastizales, ríos, arroyos, presas y además de riesgos químicos, hidrometeoro lógico, socio organizativo, geológico y sanitario señalado. Que asen de nuestro municipio sea una zona vulnerable ante estos agentes perturbadores pudiendo causar daños menores, medios o potencial mente mayores, en base a un estudio realizado por la Unidad Municipal de Protección Civil.

Tomando en cuenta estos critérios de la variabilidad que tiene el suelo de nuestro municipio y en la medida de los riesgos que estos representan

Realizamos un registro de total de zonas de riesgo de nuestro municipio de igual manera un registro de asentamientos humanos ubicados en las zonas de riesgo y envase al estudio se anexan las siguientes tablas de las zonas de riesgos y registro de asentamientos humanos ubicados en las zonas de riesgo:



## PLAN OPERATIVO TEMPORADA INVERNAL 2017



Zonas de Riesgo.	Total.
Riesgo Hidrometeoro lógico	14
Riesgo Geológico	4
Riesgo Químico	24

Zonas de Riesgo.	Total de Viviendas.	Total de Asentamientos Humanos.
Riesgo Hidrometeoro lógico	150	600
Riesgo Geológico	7	28
Riesgo Químico	143	572



## PLAN OPERATIVO TEMPORADA INVERNAL 2017

---



### **LINEAS ESTRATEGICAS DE ACCION**

General: Las acciones del presente plan deben de ir enfocadas a la prevención a efecto de disminuir costos y en su caso evitar la duplicidad de esfuerzos entra las entidades participantes en lo referente al auxilio a la población, buscando también la participación de los otros sectores de la sociedad.

#### **Específicas:**

- Tener identificadas las zonas de bajas temperaturas o concurrencia de enfermedades de vías respiratorias para que elaboren un plan mínimo de acción en materia de prevención en la temporada invernal y en su caso la implementación de un albergue temporal.
- Generar en la población la cultura de la Protección Civil y las actitudes de autoprotección y autocuidado con relación a los problemas generados por la presente temporada ambiental.
- Informar de manera oportuna a la ciudadanía a través del monitoreo constante la entrada de ondas gélidas o cambios repentinos de temperatura que pudieran generar situaciones de riesgo para ellos y sus pertenencias.
- Incentivar la participación de los diferentes sectores sociales en la implementación de campañas de recolección de cobertores, ropa de invierno y medicina a efecto de hacerlo llegar a la ciudadanía que viva en zonas consideradas de riesgo.



# PLAN OPERATIVO TEMPORADA INVERNAL 2017



## INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Para la implementación del presente PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS PARA LA TEMPORADA INVERNAL 2017 participaran las siguientes instituciones:

### Gobierno Federal.-

1. Comisión Nacional de Agua y Medio Ambiente
2. Secretaría de la Defensa Nacional
3. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
4. Secretaría de Salud



### Gobierno Estatal.-

1. Secretaría General de Gobierno
2. Dirección Estatal de Protección Civil y Bomberos
3. Sistema DIF Estatal
4. Fiscalía General del Estado
5. Secretaría de Salud
6. Comunicación Social del Gobierno del Estado
7. Secretaría de Desarrollo Social



### Gobierno Municipales.-

1. Unidad Municipal de Protección Civil
2. Sistema DIF Municipal
3. Dirección de Seguridad Pública
4. Dirección de Salud





# PLAN OPERATIVO TEMPORADA INVERNAL 2017



## ACCIONES DEL PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS PARA LA TEMPORADA INVERNAL 2017

### Acciones que se realizarán en caso de emergencia

#### Dirección Municipal de Protección Civil

##### **Antes**

- Comunicar por parte de la Unidad Municipal de Protección Civil probables de afectación, para alertar a la población y sigan los pasos correspondientes a su PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS PARA LA TEMPORADA INVERNAL 2016 – 2017.
- Organizará la reunión del Consejo Municipal de Protección Civil para:
  - a) Analizar la situación del Frente Frio, determinar el nivel de gravedad y previniendo su evolución.
  - b) Establecer objetivos y acciones prioritarias (condicionantes)
  - c) Alertar a las fuerzas de tarea de cada una de las dependencias, entidades y Organismos participantes.

##### **Durante**

- Informará al Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil (Gobernador del Estado y Secretario General de Gobierno) sobre la solicitud del Consejo Municipal de Protección Civil al considerar rebasada su capacidad de respuesta.

#### Consejo Estatal de Protección Civil

- Activará el Plan Estatal de Emergencia y el Centro Estatal de Operaciones.
- Convocará a sesión permanente a los representantes de las dependencias, entidades y organismos que participan en el plan.



# PLAN OPERATIVO TEMPORADA INVERNAL 2017

---



## Centro Estatal de Operaciones

### **Durante**

- Asumirá la dirección y control de la situación de emergencia.
- Coordinará el desarrollo del Plan Estatal de Emergencia.
- Organizará reuniones de evaluación junto con representantes de las comunidades afectadas y los participantes del plan. En coordinación con Comunicación Social, determinará la información que debe darse a la población, a través de los diversos medios
- Recibirá permanentemente la información de las fuerzas de tarea de todas las dependencias, entidades y organismos que participan en el plan.
- Determinará las estrategias de acción con base en la información recibida y las acciones prioritarias de acuerdo con la comunidad.

### **Después**

- Desactivará oficialmente el Plan Operativo de Emergencia.
- Evaluará globalmente los daños.
- Evaluará el Plan Operativo de Emergencia.

## Unidad Municipal de Protección Civil

### **Antes**

- Informará de la situación al Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil.
- Organizará la reunión del Consejo Municipal de Protección Civil para preparar la operación del Plan de Municipal Invernal 2017.



## PLAN OPERATIVO TEMPORADA INVERNAL 2017

---



- Establecerá un sistema de información permanente con las poblaciones afectables para mantenerlas al tanto de la evolución del Frente Frio; así como, con el Centro de Operaciones para reportar cualquier contingencia.

### **Durante**

- Visitará las poblaciones afectadas.
- Organizará a las comunidades afectadas.
- Evaluará la magnitud de las afectaciones.
- Activará y atenderá los albergues en coordinación con el DIF municipal y el Sector Salud.
- Cuantificará las necesidades básicas de subsistencia para la población afectada por el frente frío.
- Registrará y controlará los apoyos recibidos y proporcionados a la población a través de sus representantes.
- Al considerar rebasada su capacidad de respuesta a la población, solicitará ayuda estatal.

### **Después**

- Continuará manteniendo la organización de las comunidades.
- Continuará realizando reuniones de evaluación.
- Vigilará la evolución de la situación y en caso de mejoría desactivará los albergues.
- Supervisará el retorno a la normalidad de la población afectada.
- Elaborará un informe global de afectaciones.



# PLAN OPERATIVO TEMPORADA INVERNAL 2017

---



## Comunidades Afectadas en el Municipio

### **Antes**

- Permanecerá atenta a los avisos sobre los FRENTE FRÍOS por venir.
- Preparará su participación procurando la autoprotección personal, de sus bienes y de su entorno.

### **Durante**

- Designará a sus representantes ante el Centro Municipal de Operaciones.
- Levantará el censo de la población y viviendas afectadas por colonias.
- Repartirá los recursos a la población afectada a través de sus representantes.
- Vigilará la administración de los recursos.
- Determinará necesidades con base al censo de población y viviendas afectadas.
- Participará organizadamente en sus labores de auto restablecimiento.
- Atenderá las labores de organización interna de los albergues.

### **Después**

- Continuará manteniendo su organización.
- Dará seguimiento a los trabajos de recuperación.
- Continuará asistiendo a las reuniones de evaluación.

## DIF Estatal y Municipal

### **Durante**

- Aportará alimentos e insumos para la población afectada y refugios establecidos.



# PLAN OPERATIVO TEMPORADA INVERNAL 2017



## QUE HACER EN CASO DE ALGUN INCIDENTE

En nuestro municipio contamos con un número de emergencias que está disponible las 24 hrs del día los 365 días del año...

- El numero de emergencia de la base de bomberos del mi municipio de El Arenal es:

**(374) 74 8 11 48**

- También puede utilizar el numero de emergencia: **911**
- Seguridad pública municipal: **(374) 74 8 03 85**

ATENTAMENTE:

JOSE ROMÁN PLASCENCIA CASILLAS



DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE EL ARENAL



## **JUSTIFICACIÓN**

- Proteger a los ciudadanos de la presencia de algún fenómeno hidrometeorológico que afecta a la población civil y el entorno de nuestro municipio.
- Por tal motivo la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de El Arenal, establece el presente Plan Particular de Operaciones.

## **OBJETIVO**

Establecer los alcances a través de relaciones funcionales de las diferentes áreas de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos, por medio de acciones de coordinación con los Sistemas Municipales de ecología, Obras Públicas, Agua Potable, entre otras. Desarrollar en el Municipio un operativo que permita salvaguardar la vida de las personas y sus bienes, así como mitigar los efectos resultantes de los riesgos de origen hidrometeorológico que puedan generarse con motivo del próximo temporal de lluvias.

## **EVALUACIÓN DE RIESGOS**

La estadística marcada en el Plan de Operaciones, permite que los esfuerzos sean centrados a las actividades en materia de Prevención y Atención de Fenómenos para los siguientes casos:

- Granizadas
- Lluvias Torrenciales
- Inundaciones
- Depresiones Tropicales
- Tormentas Tropicales
- Huracanes
- Tormentas Eléctricas





### **CARACTERISTICAS DEL OPERATIVO**

LA ESTRATEGIA SE ENFOCA A TRAVÉS DE 3 PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.- La Difusión de Medidas Preventivas
- 2.- La Revisión y Vigilancia de Humedales
- 3.- La Atención de la Población en respuesta a un incidente hidrometeorológico.

#### **La Difusión de Medidas Preventivas**

- a).- Campaña de difusión de la cultura de auto protección en la presencia de un fenómeno Hidrometeorológico.
- b).- Envío de información preventiva y de acción en Periódicos, redes sociales y páginas de Internet.
- c).- Utilización de las redes sociales

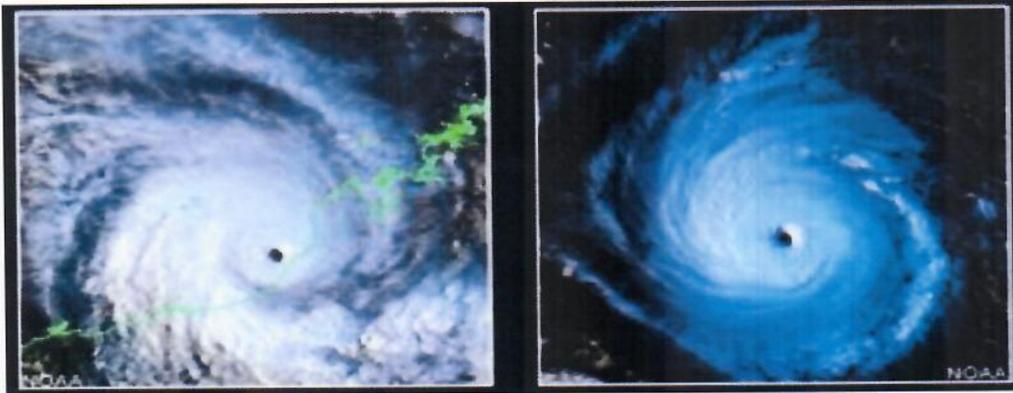
#### **La Revisión y Vigilancia de Humedales**

- 1.- La revisión de presas, bordos, ríos en la cabecera municipal como sus delegaciones
- 2.- La revisión de las zonas de riesgo por inundación en el Municipio

3.- El monitoreo de las obras de defensa y acciones preventivas sobre las zonas de riesgos de inundación en el Municipio.



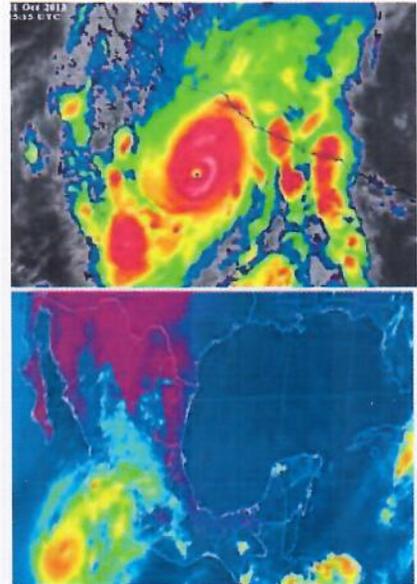
## CICLONES TROPICALES



El Sistema Nacional de Protección Civil, CONAGUA y la Universidad de Guadalajara nos informa un PRONOSTICO posible. 15 ciclones tropicales para el Océano Pacífico. 10 ciclones para el Océano Atlántico

## Monitoreo Permanente sobre los sistemas meteorológicos

- Boletines meteorológicos de alerta temprana SIAT.
- Manejo de la información a la sociedad civil.
- Sistema de alertamiento a la población civil en zonas de riesgo.





## **ESTADO DE FUERZA OPERACIONAL**

3 Ambulancias

5 elementos operativos

3 voluntarios

Herramienta varia para la atención de emergencias.



### QUE HACER EN CASO DE DETECTAR ALGUNA EMERGENCIA

En nuestro municipio contamos con un número de emergencias que está disponible las 24 hrs del día los 365 días del año...

- El numero de emergencia de la base de bomberos del mi Municipio de El Arenal es:

**(374) 74 8 11 48**

- También puede utilizar el numero de emergencia: **911**

ATENTAMENTE:

  
\_\_\_\_\_  
JOSE ROMÁN PLASCENCIA CASILLAS

DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE EL ARENAL

EL ARENAL JALISCO 01/ABRIL/2017



# OPERATIVO DE ESTIAJE 2017

## SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE EL ARENAL

**OBJETIVO GENERAL:** es nuestra prioridad el prevenir, vigilar y combatir los incendios, dentro de la extensión territorial de nuestro municipio dando mayor importancia en las zonas de mayor riesgo, haciendo del conocimiento de la población en general las medidas de prevención para salvaguardar y proteger el medio ambiente, la flora y fauna así mismo la integridad de los bienes inmuebles, de las personas mismas y desarrollar los procedimientos y mecanismos adecuados para que: antes, durante y después de un incendio responder de manera rápida y eficaz ante la emergencia del momento y procurar que los efectos y daños sean lo menos posible.



### **JUSTIFICACION.**

Ya que se han analizado todos los riesgos latentes tanto de bosques, pastizales e incluso de domicilios debemos tratar de cuidar en lo posible el abastecimiento de agua ya que sin ella abra mas sequia y por ende mas incendios.

### **DIAGNOSTICO.**

En base al análisis física mente realizado en el municipio sobre la temporada de estiaje en este año 2017 debemos considerar que es muy alto el índice de vulnerabilidad de incendio porque nuestro municipio cuenta con área boscosa, planicies, pastizales y valles, por falta de cultura de muchas personas y la falta e conciencia de la ciudadanía al provocar los incendios forestales.

### **CAUSAS Y EFECTOS DE LOS INCENDIOS FORESTALES.**

Es bien sabido de las causas tan negativas que traen consigo los incendios forestales, tales como la perdida de la vegetación el deterioro del hábitat de la fauna silvestre, alteración de la composición vegetal, perdidas de las áreas recreativas además de que conlleva al desarrollo de plagas y enfermedades que afectan al desarrollo de actividades diarias. El tiempo que se estima que se presenten estos sucesos es entre los meses de marzo a junio.

### **RESULTADOS:**

1. Concientizar a las personas con las fuentes de calor que utilizan.
2. Controlar y extinguir en el menor tiempo posible los incendios forestales.
3. Incrementar la cantidad de reforestación en el municipio apoyándonos con el departamento de ecología para evitar zonas áridas y menos pastizales.
4. Brindar un servicio de calidad dentro de las posibilidades dentro del departamento.



### **LAS PRINCIPALES CAUSAS DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN NUESTRO MUNICIPIO SON:**

- Quemadas agrícolas
- Fogatas no controladas
- Fumadores activos
- Fenómenos naturales
- Quemadas intencionales

### **ACTIVIDADES A SEGUIR EN LA TEMPORADA DE ESTIAJE.**

- campañas de concientización a la ciudadanía en base a las fogatas y fuentes de calor.
- cuidados que se deben tener para evitar incendios.
- Hacer conciencia en las personas que realizan quemadas agrícolas para que notifiquen a las autoridades y hacia extremar precauciones en coordinación con el departamento de ecología y protección civil y bomberos.
- Lograr la coordinación interinstitucional e intermunicipal para el apoyo en los incendios que se pudieran presentar.
- Notificar a los demás departamentos ejem: agua potable y ecología a si como a los dueños de los predios del riesgo de un incendio y cómo cuidar el agua.
- Hacer quemadas preventivas en lugares de alto riesgo de incendio ejem: tramos carreteros, orillas de predios, cerca de casas, etc.
- Notificar a la U.E.P.C del estado cuando la contingencia nos rebase y sobre pase la capacidad de respuesta del municipio.

### **COMUNICACION SOCIAL.**

Apoyar en la campaña de concientización de la realización de las quemadas en predios, parcelas y lugares de esparcimiento para prevenir incendios.

#### **LUGARES DE MAYOR VULNERABILIDAD DE INCENDIOS EN EL MUNICIPIO.**

1. Bosque la primavera (zona sur).
2. Cerro los bailarines (zona este)
3. Cerro cascahuín (zona este)
4. Cerro el narizón (zona este)
5. Cerrito colorado (zona oeste)
6. Macro libramiento (zona oeste)
7. Cerro del estrecho (zona oeste)
8. Cerro de la laguna colorada ( zona oeste)
9. Carretera internacional a nogales
10. Autopista
11. Carretera libre a Ameca

#### **PROTOCOLOS CONTRA INCENDIO.**

1. Recepción del reporte.
2. Informar a los elementos para que estén preparados.
3. Preparar el equipo y unidades.
4. Informar al director de P.C municipal y en caso muy relevante notificar al presidente municipal y síndico.
5. Acudir al lugar lo más pronto posible tomando todas las medidas de seguridad.
6. Valorar la situación
7. Indicar las acciones a seguir.
8. Combatir el incendio.
9. Pedir apoyo si la contingencia nos rebasa.
10. Extinguirlo y valorar los daños causados.
11. Reordenar al personal y el equipo
12. Regresar a la base
13. Elaborar el reporte del servicio.

#### **ESTADO DE FUERZA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE EL ARENAL**

Contamos con cinco elementos activos de base, algunos voluntarios, tres ambulancias para atención pre hospitalario, seis mochilas contra incendio, seis mcleod, tres palas, dos rastrillos y con el equipo básico para dar respuesta a las contingencias, en caso de que la contingencia sea mayor contamos con el apoyo del personal de CONAFOR y PC ESTATAL.

#### RECOMENDACIONES.

- Cuidar y vigilar que no haya mucha basura, maleza y hierba seca en predios.
- No llevar botellas de vidrio a bosques y áreas recreativas ni dejar vidrios pues los rayos solares pudieran originar un incendio.
- Para quemas cercas de bosques llamar la autoridad competente.
- Al realizar alguna quema en alguna parcela o predio hacerlo muy temprano por la mañana sin que haya viento ni muy fuerte el sol y siempre hacer brecha contra el fuego
- Siempre reporte cualquier incendio por pequeño que sea pues puede llegar hacerse de una gran magnitud.

## QUE HACER EN CASO DE DETECTAR ALGUN INCENDIO FORESTAL?

En nuestro municipio contamos con un número de emergencias que está disponible las 24 hrs del día los 365 días del año...

- El numero de emergencia de la base de bomberos del mi municipio de El Arenal es:

**(374) 74 8 11 48**

- También puede utilizar el numero de emergencia: **911**
- Seguridad pública municipal: **(374) 74 8 03 85**

ATENTAMENTE:

  
\_\_\_\_\_  
JOSE ROMAN PLASCENCIA CASILLAS

DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE EL ARENAL

EL ARENAL JALISCO 18/ABRIL/2017



# OPERATIVO DE SEMANA SANTA 2017.

## SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE EL ARENAL.

Durante la Semana Santa se incrementa el número de incidentes debido a la gran afluencia de personas que asisten a las diferentes balnearios, ríos y eventos de tipo religioso como lo es el viacrucis; los cuales originan gran movilización de vacacionistas en las principales carreteras de nuestro municipio, aumentando las probabilidades de daños y pérdidas de vidas humanas y sus bienes.

El periodo vacacional de semana santa, la Coordinación municipal de Protección Civil implementara el programa especial "SEMANA SANTA 2017", con el objetivo fundamental de brindar protección, auxilio y seguridad a la ciudadanía en general.

ALGUNOS INCIDENTES QUE SE PUEDEN PRESENTAR SON:

- 1. TRAUMATISMOS:** ocasionados por choques vehiculares, volcaduras, caídas de motociclistas entre otros más a causa de imprudencias por ingerir bebidas embriagantes u otras sustancias.
- 2. ASFIXIA POR INMERSIÓN** Por el aumento de personas en los ríos y balnearios del municipio, Debiéndose a que las personas no respetan las recomendaciones porque se les indican con señaletica o verbal.
- 3. INCENDIOS:** Principalmente ocasionados en los bosques de nuestro municipio, por falta de precaución de los turistas al encender fogatas en lugares de campamento, así como incendios en casas habitación y vehículos muchas veces por cortos circuitos.
- 4. INSOLACION Y DESHIDRATACIÓN** Por exposición prolongada al sol y falta de consumo adecuado de líquidos.
- 5. EXTRAVIADOS:** ya que los turistas desconocen las aéreas y terrenos que visitan profundizándose en el bosque.

## COORDINACIÓN ENTRE LAS DEPENDENCIAS.

La Coordinación municipal de Protección Civil, en el "PLAN SEMANA SANTA 2017", implementara un dispositivo de prevención, auxilio y seguridad, coordinando esfuerzos con:

- Seguridad pública municipal.
- CONAFOR

- Semarnat.
- Bosque la primavera
- Vialidad municipal.
- Policía federal.
- Servicios médicos municipales.

### **TRABAJOS PREVIOS.**

Se han llevado a cabo reuniones, inspecciones y capacitaciones, Dependencias Federales y Municipales, así como con los responsables de los balnearios y dueños de los predios con los cuales se han visto las medidas de seguridad a seguir durante el próximo periodo y se le han dado una serie de recomendación que deberán de cumplir.



### **NUESTRA MISION.**

1. Salva guardad la integridad física de la población de nuestro municipio así como de los turistas.
2. Difundir las medidas preventivas en los diferentes puntos de control.
3. Realizar rondines en los ríos, balnearios y en los campamentos para prevenir alguna contingencia que se pudiera presentar.

## ESTADO DE FUERZA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE EL ARENAL

Contamos con cinco elementos activos de base, seis voluntarios y tres ambulancias con el equipo básico para dar respuesta a las contingencias.



**QUE HACER EN CASO DE DETECTAR ALGUNA EMERGENCIA**

En nuestro municipio contamos con un número de emergencias que está disponible las 24 hrs del día los 365 días del año...

- El numero de emergencia de la base de bomberos del mi Municipio de El Arenal es:

**(374) 74 8 11 48**

- También puede utilizar el numero de emergencia: **911**

ATENTAMENTE:

  
\_\_\_\_\_  
JOSE ROMÁN PLASCENCIA CASILLAS

DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE EL ARENAL

EL ARENAL JALISCO 01/MARZO/2017

